

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES
FINANCIERAS Y CAMBIARIAS



ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Dr. Pablo Carbajo

Subgerencia General de Análisis y Auditoría

Agenda

- Rol de las entidades financieras y cambiarias
- Principales aspectos a tener en cuenta
- El papel de la auditoría interna y de la auditoría externa
- Regulación sobre la labor de los auditores

Rol de las entidades financieras y cambiarias

- Asistir al Gobierno y sus agencias en la lucha contra el terrorismo y el lavado de dinero.
- Prevenir que las organizaciones terroristas y/o delictivas accedan a los servicios financieros.
- Detectar aquellos casos en los que no se hubiera logrado la prevención.
- Compartir la información recabada.
- Brindar rápida respuesta ante requerimientos gubernamentales.

Rol de las entidades financieras y cambiarias

Cómo instrumentarlo?

- Adopción de un enfoque basado en riesgos: las entidades deben focalizar sus recursos en las operaciones, transacciones, clientes y cuentas que presentan una mayor vulnerabilidad a los delitos globales.
- La focalización mencionada no implica que deba dejarse de prestar atención al resto de los indicadores.

Principales aspectos a tener en cuenta

- Importante papel de las autoridades de las entidades, como promotoras de las mejoras en los controles.
- Política de “**conozca a su cliente**”.
- Capacitación.
- Relevancia del uso de la tecnología informática.
- Prevención.

Principales aspectos a tener en cuenta

Papel de las autoridades de las entidades, como promotoras de las mejoras en los controles

- Sin el involucramiento de las autoridades, el control del lavado de dinero difícilmente tenga éxito.
- ¿Cómo demostrarlo?:
 - Entre otros aspectos, asignando importancia al área dedicada al tema como a los auditores internos.

Principales aspectos a tener en cuenta

Política de conozca a su cliente

- Resulta de fundamental importancia la definición del perfil de cliente.
- Conocimiento de la actividad del cliente, su situación financiera, la de la cartera de clientes del mismo y demás aspectos requeridos por la normativa vigente y los riesgos involucrados.
- Consideración de ciertas variables de riesgo (por ej.: país en el que se desarrollan las operaciones, actividad del cliente y servicios brindados por las entidades).
- Necesidad de la existencia de herramientas de monitoreo permanente.
- Las normas B.C.R.A y U.I.F. constituyen una guía de referencia. Las entidades podrán establecer controles no previstos en dichas normas que les permitan una mejor evaluación de sus clientes.

Principales aspectos a tener en cuenta

Capacitación

- Debe estar destinada a todos los niveles de la organización.
- El éxito en la batalla contra el lavado de dinero depende de la capacidad del personal para detectar actividades sospechosas y para efectuar un efectivo monitoreo de las actividades de los clientes.

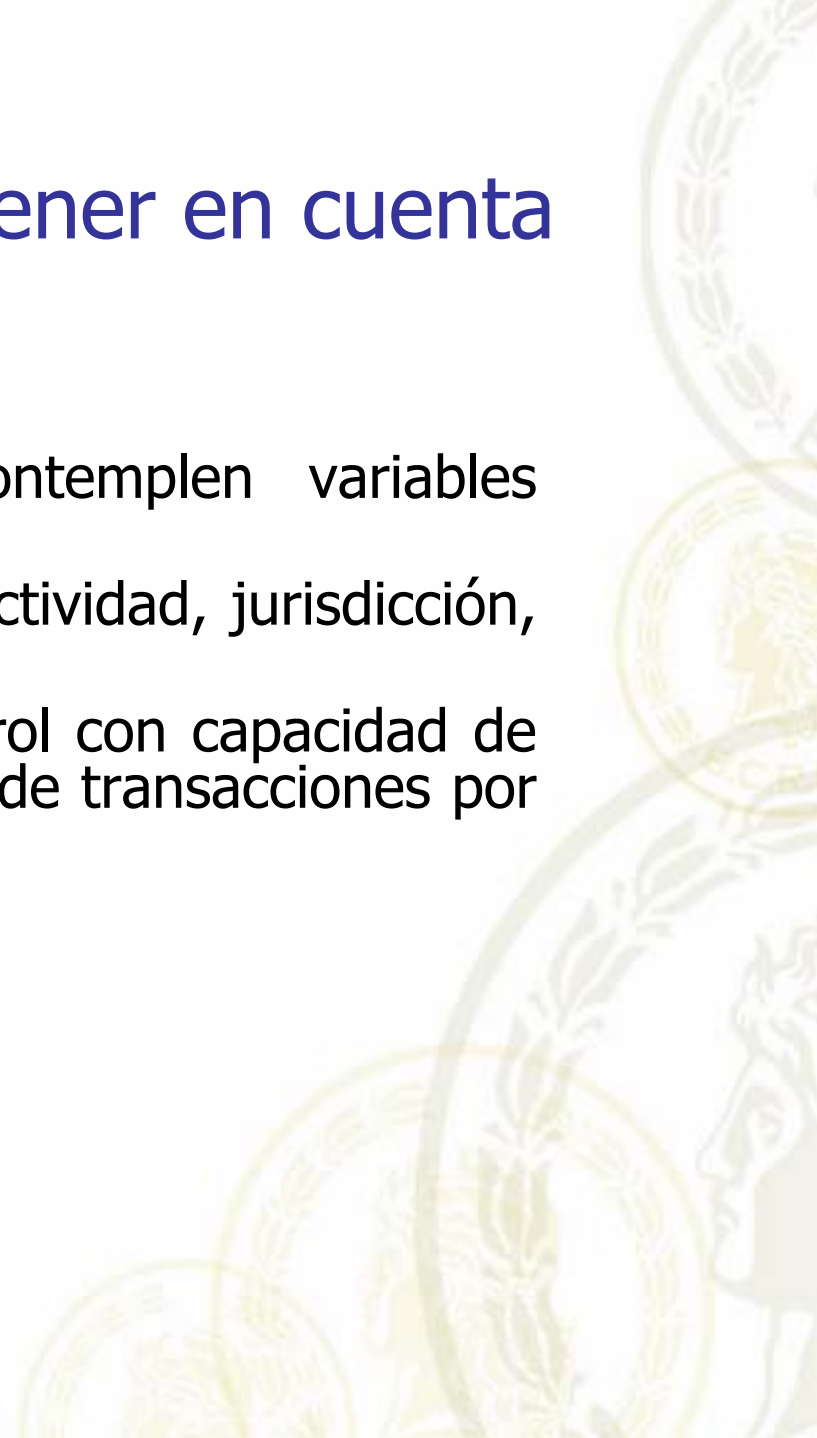
Principales aspectos a tener en cuenta

Relevancia del uso de la tecnología

- Factor clave y aliada estratégica para la Prevención del Lavado de Dinero.
- Permite combinar su potencia con la inteligencia humana para definir alertas y controles.
- Creación de patrones inteligentes de conducta sospechosa, que permitan realizar la búsqueda automática de comportamientos inusuales.

Principales aspectos a tener en cuenta

- Combinación de reglas que contemplen variables monetarias y no monetarias.
- Definición de perfiles de cliente (actividad, jurisdicción, cantidad y tipo de operaciones).
- Mecanismos de prevención y control con capacidad de analizar la mayor cantidad posible de transacciones por segundo.



Principales aspectos a tener en cuenta

Prevención

- Objetivo: evitar que se concrete el ingreso a la entidad de la operación que permita el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo.
- Para el logro de dicho objetivo resulta indispensable la existencia de controles que permitan la detección preventiva oportuna.
- Detección posterior: implicaría, entre otros aspectos, controles primarios inadecuados, inexperiencia del personal, falta de coordinación entre áreas.

El papel de la auditoría interna y de la auditoría externa

- Las auditorías constituyen un factor clave en la detección de debilidades en los controles de prevención del lavado de dinero y de operaciones sospechosas de financiamiento al terrorismo. Las mismas, debieron ser detectadas por otras áreas de la organización.
- Las auditorías deben poseer programas de trabajo actualizados, metodología de trabajo adecuada y la frecuencia y alcance de sus procedimientos deben ser suficientes para minimizar los riesgos de falta de detección de operaciones sospechosas y de falta de controles adecuados, ya sea en cuanto a su existencia o cumplimiento.

Regulación sobre la labor de los auditores

Principales disposiciones emitidas relacionadas con la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo:

- Comunicación “A” 4607: destinada a los auditores de las entidades financieras.
- Comunicación “A” 4608: destinada a los auditores de casas y agencias de cambio.

Regulación sobre la labor de los auditores

Objetivo de ambas comunicaciones:

- Auditores externos: profundidad en el informe especial de frecuencia anual sobre el cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con énfasis en los controles. Verificación, con frecuencia trimestral, respecto de la generación, almacenamiento de información y, cuando corresponda, remisión en tiempo y forma de la información contenida en las normas sobre PLD y otras actividades ilícitas.
- Auditores internos / Responsables de control interno: explicitar con mayor detalle los procedimientos que deberían contemplar.

Regulación sobre la labor de los auditores

Aspectos a evaluar a efectos de la emisión de los informes:
mediante realización de relevamientos, pruebas de diseño y de funcionamiento.

- Organización del programa de prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, capacitación del personal y control interno.
- Evaluación de riesgos de exposición al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Política de “conozca a su cliente”.
- Actividades de monitoreo, tanto para la prevención como para la detección de operaciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Procedimientos sobre el reporte de información.
- Inclusión en la evaluación al personal de los conocimientos del mismo sobre las normas de lavado de dinero

Regulación sobre la labor de los auditores

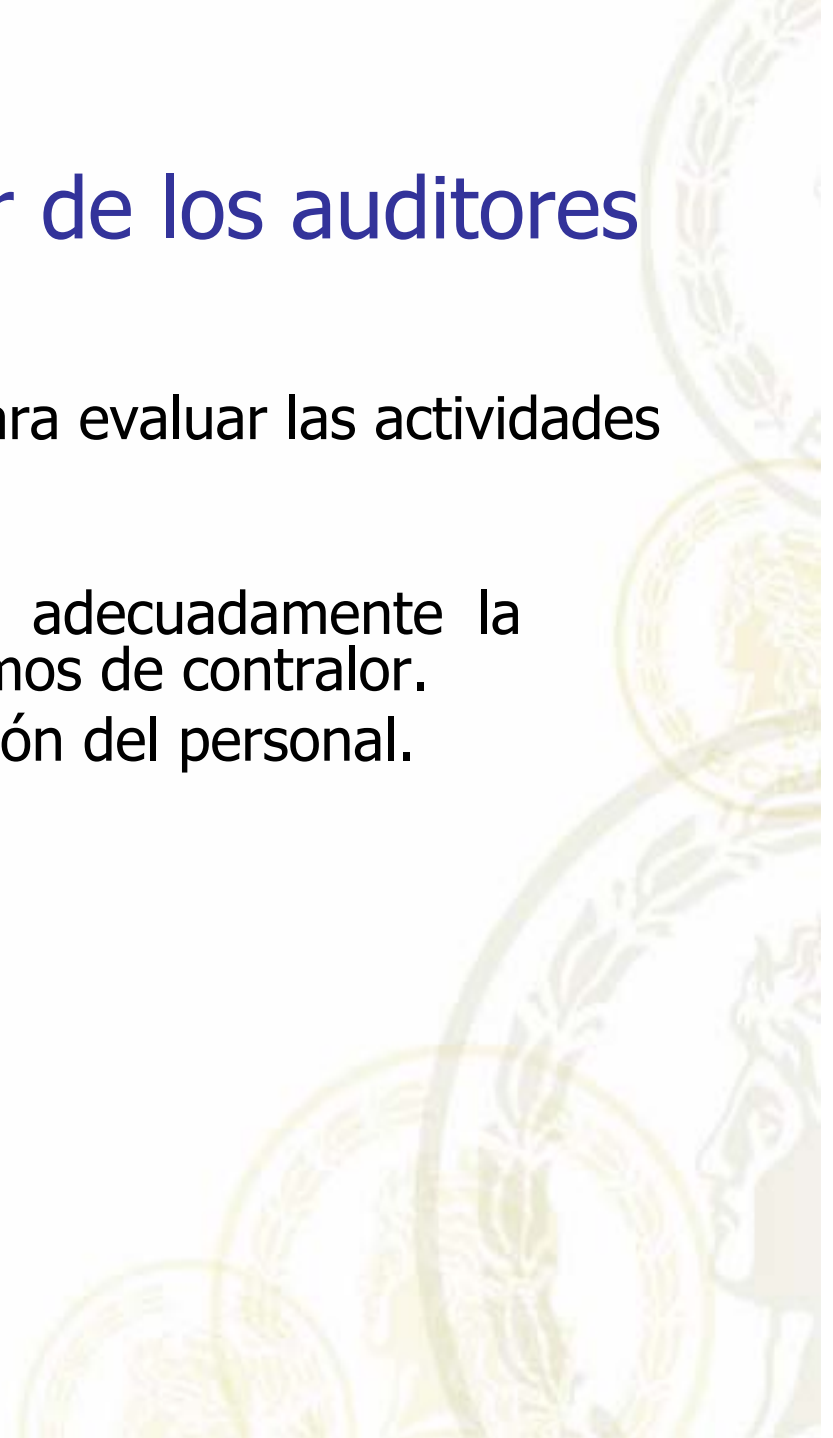
Principales procedimientos a realizar para evaluar las actividades de prevención del lavado de dinero

- Existencia de programas escritos, su funcionamiento y aplicación.
- Conformación y funcionamiento del Comité.
- Labor del auditor interno (sólo aplicable al A.E.)
- Entrevistas con el personal, para determinar el compromiso y entendimiento que el mismo tiene sobre los controles de prevención del lavado de dinero.
- Evaluar planes de capacitación y su cumplimiento.
- Evaluar el ambiente de control de la entidad para determinar a que riesgos se encuentra involucrada.
- Evaluación de la aplicación de la política de conozca a su cliente, y de la definición de perfiles y monitoreo efectuada por la entidad.

Regulación sobre la labor de los auditores

Principales procedimientos a realizar para evaluar las actividades de prevención del lavado de dinero

- Verificar si los sistemas capturan adecuadamente la información a remitir a los organismos de contralor.
- Analizar los formularios de evaluación del personal.



Conclusiones

- El B.C.R.A. se encuentra profundamente consustanciado de la importancia de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
- Resulta fundamental el involucramiento de todos los integrantes de las entidades (tanto financieras como cambiarias) en las tareas de control, tanto los estamentos gerenciales como las áreas operativas, para dotar a las mismas de controles que impidan que sean vehículos para estas actividades delictivas.
- Es de suma importancia el rol de los auditores, ya sea como última línea de defensa en lo que respecta a la detección de fallas en los controles, como así también en la determinación de las mejoras en los mismos, las cuales son necesarias para el fortalecimiento del ambiente de control en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Muchas gracias!!

